Referencia: EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL

Cuantía: MENOR

Demandante: BANCOLOMBIA S.A. Demandado: NORMA ELIZABETH GUERRA ECHART

Rad: 760014003018-2021-00391-00

INFORME SECRETARÍAL: A Despacho del señor Juez, se encuentra notificada la parte demandada del auto del mandamiento de pago, quien dentro del término concedido no pago ni propuso excepción alguna. Sírvase proveer.

Cali, 9 de diciembre de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3999

Santiago de Cali, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se observa que no se ha dado cumplimiento a lo normado por el numeral 2° del Artículo 468 del C.G.P., habida cuenta que no se allegado al expediente el certificado de tradición del inmueble dado en hipoteca, donde conste la inscripción del embargo decretado por esta instancia, toda vez, que se hace necesario para continuar con el trámite del proceso.

En consecuencia, el Juzgado, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

ÚNICO: REQUERIR a la parte actora que dé cumplimiento a lo normado por el numeral 2° del Artículo 468 del C.G.P., conforme lo esgrimido en la parte motiva de esta providencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

Referencia: EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL Cuantía: MENOR

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: NORMA ELIZABETH GUERRA ECHART

Rad: 760014003018-2021-00391-00

R.

01

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 26f9ea6e1212f7a61f5520ce6e73db7ba220ec63d0557ef82fa9976447a84731

Documento generado en 09/12/2021 12:01:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica